

Los territorios frente a la minería

Reseña

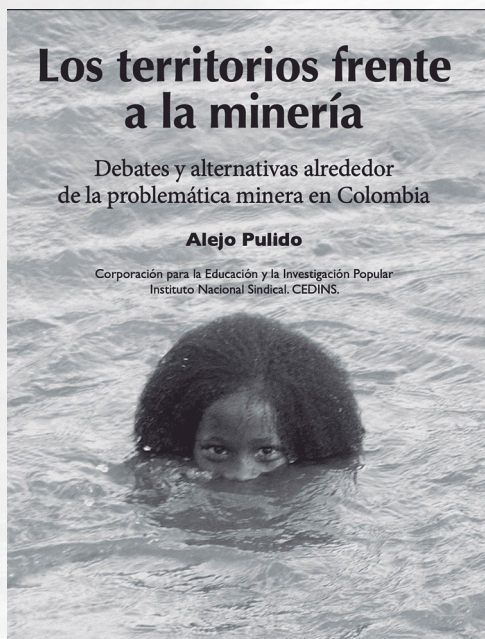
Los territorios frente a la minería

Debates y alternativas alrededor
de la problemática minera en Colombia

Alejo Pulido

Corporación para la Educación y la Investigación Popular
Instituto Nacional Sindical. CEDINS.

Alejandra María Martínez Campis



Reseña

Los territorios frente a la minería

Alejandra María Martínez Campis

La investigación *Los Territorios frente a la minería. Debates y alternativas alrededor de la problemática minera en Colombia*, publicada por la Corporación para la Educación y la Investigación Popular-Instituto Nacional Sindical CEDINS, en cabeza del equipo de investigación de Mónica Leyton, Sandra Rátiva y Alejo Pulido, busca determinar las principales actividades que dinamizan al sector minero. La anterior es una problemática de primer orden, vinculada al tema de la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad, que ha promovido múltiples investigaciones en tiempos recientes, que configuran un estado del “arte” en el campo ambiental¹.

Se entiende que el sector extractivista en Colombia es uno de los factores de crecimiento económico más relevantes en nuestra época. Un ejemplo de esta teoría fue el aumento exponencial del PIB en el año 2000, el cual correspondió a un 5,7 % tras la importación de materias primas, de las cuales el carbón y el oro fueron las más relevantes (F. Gerstenberg; P. Villegas, 2019)². So pena de esto el texto busca recoger las voces de los individuos relacionados especialmente con los procesos extractivos

¹ Jaime Cabrera Pantoja, “Aproximaciones a la problemática de la responsabilidad por daño ambiental en el contexto internacional”, en *Perspectivas de responsabilidad por daños ambientales en Colombia*, ed. Gloria Amparo Rodríguez y Iván Vargas Chaves (Universidad del Rosario, 2015), <https://biblioteca.urosario.edu.co/abaco/ur-libros/123456789>; Jaime Cubides-Cárdenas y Tania Giovanna Vivas Barrera, *Responsabilidad internacional y protección ambiental: en tiempos de paz, en medio del conflicto armado y en etapas de posconflicto* (Universidad Católica de Colombia, 2018), <https://biblioteca.ucatolica.edu.co/academico/2018/responsabilidad-internacional-proteccion-ambiental>; Dayana Becerra, “Derecho internacional para la protección de los recursos hídricos compartidos en el Amazonas: nuevas dinámicas de ciudadanía ecológica, bienes comunes y soberanía”, *Fronteiras. Journal of Social, Technological and Environmental Science*, Fronteiras, vol. 11, n.º 1 (2022): 137-51.

² Se esperaba que con el Acuerdo Final con las FARC de 2016 aumentara la inversión extranjera, y ello comprendía la explotación de recursos de la minería, pero ello no ocurrió. Al respecto, Germán Silva García et al., “¡Encender una vela a Dios y otra al Diablo! Balance del acuerdo de paz del Estado colombiano con las FARC”, *Cuhsó* 36, n.º 1 (2026), <https://cuhsó.edu.co/revista/v36n1>.

en zonas rurales, que envuelven los centros académicos y que se inmiscuyen más allá de las preconcepciones que se tienen de la minera, entendiendo esta actividad por encima del hecho inherente de la actividad de explorar, explotar y extraer minerales, si no que plantea contextos sociales, políticos, económicos, ambientales variados, por lo cual este texto permitió discutir la situación que enfrentan varias regiones de nuestro país, destacando que las operaciones de extracción poseen un alto índice de repercusiones, no solo a nivel ambiental sino aquellos relacionados con la población y la vulneración sistemática de derechos humanos³. Lo anterior dispone la posibilidad de profundizar en los supuestos entre los cuales se establece nuestra democracia, con el fin de replantear el papel del Estado colombiano.

El primer apartado analiza el problema minero desde experiencias territoriales, destacando el caso de Cajamarca (Tolima) tras el hallazgo del yacimiento La Colosa en 2006, anunciado en 2007 por Álvaro Uribe. Aunque la minería supuso expectativas de progreso, también transformó la vida local: aumentó el costo de vida, llegaron personas externas y crecieron la inseguridad y la desconfianza. La comunidad quedó dividida entre quienes ven desarrollo económico y quienes –especialmente campesinos– advierten más violencia, conflictos familiares, afectación alimentaria y deterioro del tejido social. El texto analiza la minería nacional e internacional como una industria vinculada a graves problemáticas. Menciona casos del Bajo Cauca antioqueño, donde grupos armados controlan explotaciones precarias y el tráfico de coltán en la Amazonía ligado a redes criminales. También señala posibles nexos entre empresas mineras y actores armados relacionados con desplazamiento forzado y despojo de tierras. Cuestiona a multinacionales como AngloGold Ashanti por antecedentes en Sudáfrica y el Congo de daños ambientales y precariedad laboral. Finalmente, advierte redes de poder y “puertas giratorias” entre el sector público y empresas mineras. La investigación muestra que los municipios mineros presentan peores indicadores que el promedio nacional: más pobreza, mortalidad infantil, violencia y prostitución forzada. También critica incentivos fiscales que reducen ingresos estatales y posibles irregularidades en cifras de producción y exportación; aunque la minería aporta a economías regionales, cuando es llevada a cabo sin control ni responsabilidad causa daños irreparables, agrava conflictos por la tierra, financia actores ilegales y perjudica a comunidades locales e intereses nacionales.

³ A propósito de la explotación del carbón en el departamento de Boyacá, una investigación empírica no solo expuso la problemática de los daños ambientales, sino que examinó otros aspectos que aparecen involucrados, los cuales denotan la complejidad de la cuestión, Germán Silva-García y Diana Marcela Bonilla Uyabán, “La sostenibilidad en el análisis criminológico. El caso de la minería carbonífera en Boyacá”, *Via Inveniendi et Iudicandi* 18, n.º 2 (2023): 270-92.

En el segundo capítulo, *“Esfuerzos por entender la cuestión minera”*, particularmente en el apartado *“La minería extractiva desatando nuevos conflictos”*, el punto de partida es el análisis de la minería en Colombia a partir necesariamente del contexto armado, entendiéndolo como fenómeno estructural que abarca los sistemas sociales, políticos y económicos, toda vez que dicha problemática tiene como una de sus principales causas la concentración de la tierra y su destinación a proyectos de extracción. En este marco, los grupos insurgentes presentes en nuestro país han sostenido una confrontación histórica, que formuló reivindicaciones agrarias y posibles soberanías económicas frente al Estado, mientras otros grupos, secundados por actores estatales y organizaciones narcotraficantes, promovieron la confrontación de grupos paramilitares que ejecutaron estrategias de despojo y violencia en contra de campesinos, sindicalistas y actores involucrados. Este contexto de múltiples individuos sumidos en violencia, desplazamiento y múltiples violaciones a derechos humanos permitió que extensas áreas rurales fueran despojadas y destinadas a distintas actividades económicas, como la ganadería extensiva o la minería extractiva, entre otras. Aunque el movimiento se vio ampliamente reformado en sentido histórico y cultural, con el pasar del tiempo trascendió, al convertirse en grupo al margen de la ley con múltiples casos en contra de la seguridad de la nación. En los últimos años han resurgido mediante movilizaciones campesinas e indígenas un cuestionamiento hacia el modelo extractivo indiscriminado. En consecuencia, el debate de este apartado no se centra en la existencia de la minería como parte de la actividad humana, sino en el impacto territorial, social, político y ambiental del modelo extractivista y su repercusión en el bienestar de las comunidades, con énfasis en su salud como consecuencia de la exposición prolongada a materiales particulados emitidos por la extracción, así como las transformaciones económicas que encarecen la vida local, la explotación laboral y las tensiones entre la producción a gran escala y aquella derivada de la producción artesanal.

Aunado a lo anteriormente expuesto, diversas organizaciones sociales, como la Red Colombiana Frente a la Gran Minería, manifiestan que nuestro país ha perdido la soberanía sobre sus bienes naturales y alimentarios, y ha cambiado la concepción que prioriza los derechos humanos por el control territorial de empresas transnacionales en el marco de tratados de libre comercio, a lo que se suman capitales nacionales e ilegales que participan en las dinámicas mineras.

El texto distingue varios tipos de minería en Colombia: la relacionada con la extractiva multinacional (carbón y ferroníquel en la Costa Caribe), la vinculada a grupos armados (oros, coltán, esmeraldas); explotación en zonas cordilleras

con fuertes oposiciones sociales y la minería de supervivencia que llevan a cabo comunidades afrocolombianas, indígenas, entre otras. Analizando lo anterior podemos entender que la minería es comprensible como un “macrosistema” que impacta múltiples dimensiones, como las mencionadas en el apartado anterior, incluyendo la soberanía territorial y la democracia local. Igualmente, se introduce la teoría de que el modelo de extracción se insertó en la lógica del capitalismo global, donde corporaciones transnacionales que se inmiscuyen en el desarrollo de los estados debilitados, generando lo que algunos autores denominan “territorios corporativos”, espacios en los cuales se diluyen las garantías actuales. Por último, el texto destaca que los conflictos mineros se proyectan constantemente en el ámbito internacional, y un ejemplo de ello son las demandas contra nuestro Estado por restricciones ambientales, sumado a un fenómeno vinculado directamente con el conflicto armado y tensiones sociales en todo el territorio.

El tercer capítulo “El macrosistema minero” vuelve a resaltar la teoría propuesta en el segundo inciso de la investigación, la cual expone cómo el sistema minero, dada su transversalidad, ocupa diversos roles en nuestra sociedad y por lo cual tiene incidencias en la misma, esto a través de un ejemplo de la exportación de carbón desde La Guajira, la cual, a grandes rasgos, contribuye al cambio climático sin significar beneficios locales desproporcionados. Esta teoría dispone el llamado conflicto alrededor de la minería, el cual, como se ha mencionado en este texto, tiene raíces históricas y culturales, modelos extractivos heredados del periodo colonial, prolongados en distintas etapas de la historia de nuestro país mediante explotación de caucho, oro e incluso cadel asociados a dinámicas de despojo y violencia. Teniendo en cuenta esto, el sistema minero debe analizarse bajo perspectivas multidimensionales que superen la visión sectorial y neoliberalista en el discurso empresarial y gubernamental y que permitan comprender la complejidad estructural del tema en mención.

El texto evalúa la problemática desde diversas dimensiones, como la político-económica, y destaca que la expansión del sistema minero responde a las dinámicas del mercado global, a las constantes sociedades de consumo y a la demanda desproporcionada en países desarrollados y emergentes, especialmente de materiales preciosos, usados con propósitos estéticos e incluso con ánimo de impulsar la alta tecnología. Esta demanda ha convertido la minería en una especulación financiera en la que los títulos mineros y las diversas fases que atraviesan los proyectos se transforman en instrumentos de valorización del capital más que en actividades productivas orientadas al bienestar social. Se determina que este fenómeno ha facili-

tado reformas neoliberales y la influencia de organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales incidieron en marcos normativos favorables al capital transnacional, como la Ley 685 de 2001 en Colombia. En relación con lo anterior, se comprende que se habían suprimido las barreras ambientales y jurídicas para la obtención de títulos mineros, evidenciando la estrecha relación entre el poder político e interés corporativos.

El apartado finaliza con la teoría de que el capital financiero global, relacionado socialmente con la movilidad, la opacidad y los paraísos fiscales, entre otros, ha debilitado la capacidad regulatoria de los Estados para exigir los derechos de las comunidades afectadas por proyectos extractivos. En este contexto, la minería no aparece como una sola actividad, sino como parte de una arquitectura global que prioriza la rentabilidad financiera de la justicia.

Otro factor analizado es la minería extractiva y de sobrevivencia, del cual se propone replantear la minería tradicional (basada en la capacidad productiva, determinada por la Ley 685 de 2001), y en cambio, diferenciarla entre minería extractiva y de sobrevivencia, hipótesis que sostiene que los marcos jurídicos de nuestra nación han favorecido a la gran minería, mientras que se han impuesto medidas restrictivas que marginan a los mineros minoritarios y las prácticas artesanales, conductas tachadas en múltiples ocasiones como ilegales, so pena de su trabajo histórico y comunitario. De esta forma se debe reconocer la minería de sobrevivencia como una actividad ancestral complementaria a la agricultura, pesca y caza, a través de prácticas como el barequeo, desarrolladas por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en diversas regiones del país. Estas formas de extracción no corresponden a lógicas de acumulación de capital, sino, por el contrario, a necesidades básicas de subsistencia, y son reguladas mediante mecanismos de autogobierno utilizando medios de bajo impacto ambiental, lo cual los convierte en una estrategia adaptativa al territorio y una alternativa económica que enfrenta la marginación estatal y la falta de oportunidades de crecimiento. Así, la minería artesanal resulta antagónica con la minería a gran escala, que agudiza los problemas sociales y ambientales al introducir nuevas tecnologías, capitales y actores externos a las dinámicas culturales. Por ello, se plantea el ideal de que no toda la minería debe ser catalogada como una afectación, sino analizada desde sus fines, escalas e impactos y desde su propio marco social, para determinar si tiene un potencial de generar circuitos económicos locales, autorregulación, alejadas de la racionalidad corporativa y estatal.

En contraste, la minería extractiva se caracteriza por operar a gran escala, requerir alta inversión de capital y orientarse a la exportación. Depende de infraestructura compleja, uso intensivo de recursos no renovables y sustancias contaminantes, lo cual causa graves impactos ambientales, económicos y políticos en los territorios. Los altos precios de minerales como oro, carbón, esmeraldas y coltán atraen capital especulativo e incluso recursos ilegales para su legalización. Utiliza maquinaria pesada, a menudo vinculada a ilegalidad, y prioriza la acumulación de riqueza. Además, surgen alianzas formales e informales para controlar territorios, fragmentar comunidades, estigmatizar otras minerías y facilitar sobornos.

El cuarto capítulo, “Los grandes interrogantes alrededor del sistema minero”, destaca la falta de respuestas institucionales. Señala vacíos de información que favorecen intereses corporativos sobre el bien público. Cuestiona la estructura financiera del sector, marcada por paraísos fiscales, lavado de activos, empresas fachada y capitales especulativos que dificultan la posibilidad de establecer responsabilidades. También examina la agenda de las corporaciones, frecuentemente alejada del control ciudadano y estatal. Advierte impactos en salud pública, como la contaminación por mercurio en Antioquia, y relaciona la minería con el financiamiento de actores armados ilegales⁴. Además, indica que la persecución a la minería ilegal solo la ha desplazado a zonas remotas. Finalmente, denuncia el silencio institucional, la falta de información empresarial y un Estado más enfocado en proteger negocios transnacionales que en garantizar derechos ciudadanos.

El quinto apartado, “Alternativas frente a la minería extractiva”, presenta opciones frente a este tipo de minería desde una perspectiva crítica, pero esperanzadora. Reúne propuestas de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, afrocolombianas y ambientalistas, divididas en enfoques territoriales y políticos. Entre las alternativas territoriales destacan la producción de alimentos, la soberanía alimentaria, el agroturismo comunitario y el autogobierno local. Casos como Cajamarca y el sur de Bolívar muestran modelos viables que combinan agricultura y minería de subsistencia.

⁴ El conflicto armado interno del país hace todavía mucho más complejo el problema de la minería. Sobre el conflicto armado ver Jaime Alfonso Cubides-Cárdenas et al., “Terrorismo por parte de las FARC-EP y políticas públicas orientadas a la seguridad nacional en Colombia durante 1990-2000”, *Revista Científica General José María Córdova* 17, n.º 28 (2019): 308-25; Laura C. Gamarra-Amaya, “Prosecuting child soldiers: legal consequences of the participation of children in the Colombian conflict”, *Law & Safety* 85, n.º 2 (2022): 131-39, <https://doi.org/10.1234/lawandsafety.2022.02.xxxx>; Germán Silva García et al., “La Paz Total. ¿El crimen sí paga? Percepciones del conflicto y la negociación en Colombia”, *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* 16, n.º 1 (2025): 1-24; Bernardo Pérez-Salazar et al., “El modelo de construcción de paz de la Policía Nacional en el posacuerdo colombiano”, *Revista Científica General José María Córdova* 23, n.º 50 (2025): 485-505.

También resaltan las consultas populares, como la de Piedras (Tolima) en 2013, donde el 98 % rechazó la minería, aunque su efecto jurídico ha sido cuestionado. En lo político, propone una moratoria minera, un nuevo código de minas y una política minero-energética distinta. Aunque reconoce debilidades y fragmentación social, sostiene que las resistencias locales pueden constituir alternativas sostenibles.

Finalmente, el sexto capítulo, “A modo de cierre”, funciona como una reflexión integradora, que recoge los principales hilos del documento, aunque sin pretender cerrarlos de modo definitivo. Se plantea que la minería no puede seguir analizándose desde un enfoque únicamente sectorial y economicista y que se requieren interpretaciones más amplias que pongan en diálogo lo local con lo global, lo territorial con lo político y la coyuntura con perspectivas de largo plazo. Asimismo, se reconoce que las alternativas encontradas todavía no logran cuestionar de fondo las relaciones de poder que sostienen el actual modelo minero.

El documento concluye con una apuesta política y ética al mismo tiempo: apostar por los territorios como espacios vivos de construcción colectiva, donde los pueblos tienen la capacidad de abrir caminos distintos al extractivismo. En síntesis, *Los territorios frente a la minería* es una investigación que incomoda, que obliga a mirar lo que muchas veces se prefiere ignorar, y que pone en el centro del debate las voces de quienes han sufrido las consecuencias de un modelo que promete desarrollo pero que, en la práctica, ha dejado pobreza, violencia y devastación ambiental. Su mayor mérito radica en articular experiencias dispersas y convertirlas en una herramienta de reflexión y acción política.

Referencias

- Becerra, Dayana. “Derecho internacional para la protección de los recursos hídricos compartidos en el Amazonas: nuevas dinámicas de ciudadanía ecológica, bienes comunes y soberanía”. *Fronteiras. Journal of Social, Technological and Environmental Science*, Fronteiras, vol. 11, n.º 1 (2022): 137-51.
- Cabrera Pantoja, Jaime. “Aproximaciones a la problemática de la responsabilidad por daño ambiental en el contexto internacional”. En *Perspectivas de responsabilidad por daños ambientales en Colombia*, editado por Gloria Amparo Rodríguez y Iván Vargas Chaves. Universidad del Rosario, 2015. <https://biblioteca.urosario.edu.co/abaco/ur-libros/123456789>.
- Cubides-Cárdenas, Jaime Alfonso, Paola Alexandra Sierra-Zamora, Diego Alexander Calixto-Ortiz, y Nicolás Pabón-Caballero. “Terrorismo por parte de las FARC-EP y

- políticas públicas orientadas a la seguridad nacional en Colombia durante 1990-2000". *Revista Científica General José María Córdova* 17, n.º 28 (2019): 308-25.
- Cubides-Cárdenas, Jaime, y Tania Giovanna Vivas Barrera. *Responsabilidad internacional y protección ambiental: en tiempos de paz, en medio del conflicto armado y en etapas de posconflicto*. Universidad Católica de Colombia, 2018. <https://biblioteca.ucatolica.edu.co/academico/2018/responsabilidad-internacional-proteccion-ambiental>.
- Gamarra-Amaya, Laura C. "Prosecuting child soldiers: legal consequences of the participation of children in the Colombian conflict". *Law & Safety* 85, n.º 2 (2022): 131-39. <https://doi.org/10.1234/lawandsafety.2022.02.xxxx>.
- Pérez-Salazar, Bernardo, Germán Silva García, y Pablo Elías González Monguí. "El modelo de construcción de paz de la Policía Nacional en el posacuerdo colombiano". *Revista Científica General José María Córdova* 23, n.º 50 (2025): 485-505.
- Silva García, Germán, Bernardo Pérez-Salazar, y Pablo Elías González Monguí. "¡Encender una vela a Dios y otra al Diablo! Balance del acuerdo de paz del Estado colombiano con las FARC". *Cuhso* 36, n.º 1 (2026). <https://cuhso.edu.co/revista/v36n1>.
- Silva García, Germán, Bernardo Pérez-Salazar, y Pablo Elías González Monguí. "La Paz Total. ¿El crimen sí paga? Percepciones del conflicto y la negociación en Colombia". *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* 16, n.º 1 (2025): 1-24.
- Silva-García, Germán, y Diana Marcela Bonilla Uyabán. "La sostenibilidad en el análisis criminológico. El caso de la minería carbonífera en Boyacá". *Via Inveniendi et Iudicandi* 18, n.º 2 (2023): 270-92.